



RESOLUCIÓN 1779 del 21 de 2016

Por la cual se da por terminada una Comisión de Servicio en el Programa Todos a Aprender concedida a un Docente del Departamento de Arauca.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA En uso de las Facultades Legales conferidas por el Decreto 086 de marzo 26 de 2002, 1278/02, y la Ley 715 del 2001, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resoluciones N° 4979 del 23 de Diciembre de 2015, se le concedió Comisión de Servicios Remunerada para ejercer las funciones de docente tutor(a) del Programa Todos a Aprender, al Señor(a) EDNA YAQUELYN CASTIBLANCO LEON, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 68.293.451, en su calidad de docente en la I.E Técnico Cristo Rey – Sede Principal del Municipio de Arauca.

Por solicitud escrita de fecha 23 de Junio de 2016, Radicado Interno No. 2016060014302-1 el(a) docente en mención solicita terminación de la Comisión, concedida mediante Resolución 4979 del 23 de Diciembre de 2015 y como tal su reintegro a laborar en la I.E Técnico Cristo Rey – Sede Principal del Municipio de Arauca, en el área de Matemáticas, Grado 2A en Escalafón Nacional Docente.

Que estudiada la solicitud del(a) docente es viable la reincorporación del docente al servicio activo al tenor del artículo 45 del Decreto 1278/02.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

Artículo Primero: Dar por terminada a partir del 05 de Julio de 2016 la Comisión de Servicios Remunerada en el Programa Todos a Aprender, concedida al(a) Señor(a) EDNA YAQUELYN CASTIBLANCO LEON, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 68.293.451, mediante Resoluciones N° 4979 del 23 de Diciembre de 2015, quien se reintegrará nuevamente a prestar sus servicios como docente de aula en la I.E Técnico Cristo Rey – Sede Principal del Municipio de Arauca.

Artículo Segundo: Enviése copia de la presente Resolución a novedades de nómina, al interesado y regístrese la novedad en la Historia Laboral del funcionario(a).

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a 29 JUN 2016

GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Diana Gaona Sánchez
Área Talento Humano SED

Revisión Oficina Jurídica SED:

Revisó: María Isabel Linares Perales
Profesional Talento Humano SED

Aprobó: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Lider Talento Humano

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"